

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 21

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA "INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICO INCAMEP S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICO INCAMEP S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 17 de Mayo de 1.983, ante la Notario lbra. del Cantón Guayaquil - Dra. Norma Plaza de García, ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83- 0989 de Julio 14 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.007 el 9 de Septiembre de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Jorge Enrique Vázquez Santistevan, casado; Wilson Vélez Burgos, casado; y Ramón Suárez Quiróz, casado; Segundo Joaquín Paredes Oviedo, casado; y Luis Enrique Vivar Aguirre, casado; todos los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INDUSTRIA DEL CAUCHO, METAL Y PLASTICO INCAMEP S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación e industrialización de toda clase de artículos, partes, piezas y repuestos de caucho, metal y plástico para la industria de la construcción; máquinas industriales y artefactos de uso doméstico e industrial.- Podrá dedicarse también a la comercialización por mayor o menor de sus elaborados, u otros productos no fabricados por ella, para lo cual podrá establecer centros de distribución y almacenes. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá importar y exportar bienes relacionados con su objeto y comercializarlos; ejercer agencias, comisiones o representaciones; asociarse con otras personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto; y, celebrar toda clase de actos y/o contratos afines o conexos con su objeto y permitidos por la Ley.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

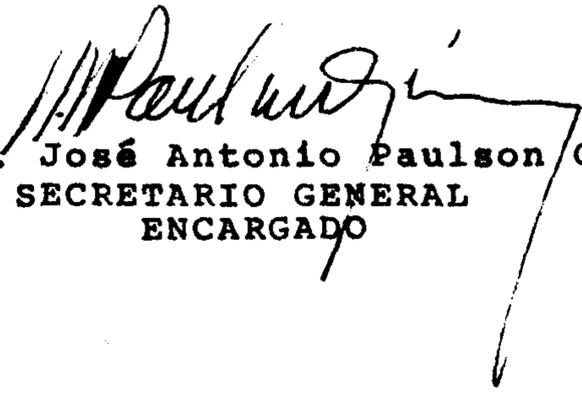
.../

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 5.000,00 y en especie S/. 495.000,00 mediante la aportación de bienes muebles que aporta el señor Jorge Enrique Vásquez Santistevan.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Jorge Enrique Vásquez Santistevan, Wilson Vélez Burgos, Ramón Suárez Quiroz, Segundo Joaquín Paredes Oviedo y Luis Enrique Vivar Acuirre.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Gerente General, Vicepresidente, Gerentes y Subgerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Guayaquil, Septiembre 14 de 1983

MMC.

-----

  
Ab. José Antonio Paulson G.  
SECRETARIO GENERAL  
ENCARGADO

PdeC

Adrián R.